



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 06Comité de Contrato de
Auxiliares de Educación

"Decenio de la igualdad de oportunidad para las mujeres y hombres 2018-2027"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la
conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

COMUNICADO N° 005-2024-CCAUX2024

R.VM. N° 005-2024-MINEDU

PROCESO DE CONTRATO DE AUXILIAR DE EDUCACION PARA EL PERIODO 2024

De acuerdo a lo establecido de la RESOLUCION VICEMINISTERIAL N° 005-2024-MINEDU, numeral **5.1.2** En caso la UGEL, en aplicación del control posterior, detecte el incumplimiento de lo dispuesto en la presente norma, **se resuelve el contrato y se inicia el proceso administrativo** correspondiente para determinar las responsabilidades administrativas o penales que corresponda.

En relación con las denuncias realizadas en el programa dominical Contracorriente de Willax, del 14 de abril de 2024. En el reportaje se menciona la venta de RD, Constancias y boletas falsas.

En atención a ello con Oficio N.º 01032-2024-MINEDU/VMGP-DIGEDD, de fecha 25 de abril de 2024, la Dirección General de Desarrollo Docente, en adelante DIGEDD, remite a la sede regional el Informe N.º 00639-2024-MINEDU/VMGP-DIGEDD-DITEN, emitido por la Dirección Técnico Normativa Docente, en adelante DITEN, con relación al proceso de fiscalización posterior que se realizó a la documentación presentada por los postulantes, en el proceso de contratación de auxiliares 2024- UGEL 06.

Por lo que la DRELM, NOTIFICO a nuestra entidad las resoluciones de NULIDAD DE CONTRATO, en atención a lo dispuesto en el artículo 202, numeral 202.2 de la LPAG, corresponde a esta sede regional como superior jerárquico declarar la nulidad de la resolución, expedida por la UGEL N.º 06; y disponer que la misma, **declare la nulidad del Cuadro de Méritos Final** u otro con diferente denominación, expedido por el Comité de contratación de auxiliares de Educación 2024 y los actos administrativos vinculados a este proceso, en lo que corresponda, referido a los administrados; considerando que este despacho directoral no es superior jerárquico de dicho comité, de acuerdo a lo precisado en el Informe Técnico N.º 000027-2021-SERVIR-GPGSC9, así como en los numerales 24 y 25 de la Resolución de la Sala Plena N.º 008-2020-SERVIR/TSC;

Por consiguiente, el Comité procedió declarar la NULIDAD DEL CUADRO DE MERITO FINAL, estableciendo los siguientes cronogramas:



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 06Comité de Contrato de
Auxiliares de Educación

"Decenio de la igualdad de oportunidad para las mujeres y hombres 2018-2027"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la
conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ACTIVIDADES	FECHA
Publicación del nuevo cuadro de mérito final	12 de junio 2024
Absolución de consultas	12 de junio 2024
Publicación de plazas vacantes para el proceso	12 de junio 2024
Adjudicación de plazas	13 de junio a 14 de junio 2024

Por consiguiente, se comunica a los postulantes que han participado en el proceso de contratación de auxiliares de educación 2024, la adjudicación se realizará de manera PRESENCIAL.

Asimismo, el Área de Recursos Humanos continuara realizando las acciones de fiscalización posterior a las resoluciones directoriales de contrato.

La Molina 10 de junio del 2024

Comité auxiliar de educación